

ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES

Yoloxóchitl Bustamante Díez, directora General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 a 4, fracciones I, II y XXIV, 7 y 14, fracciones I, III y XX, de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1, 2, 3, 7, 8, 138, fracción IX, 139 y 140 de su Reglamento Interno; 1º, 2º y 6º, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico, y

CONSIDERANDO

Que el pueblo de México ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión y que la renovación de los Poderes se realizará mediante elecciones libres, justas y periódicas, motivo por el cual cualquier acción u omisión que amenace estos principios necesariamente tendrá que ser prohibida y castigada.

Que la construcción de la democracia necesita que los servidores públicos se conduzcan siempre con legalidad, honradez, transparencia, lealtad, imparcialidad y eficiencia, tal como lo señala la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Que los servidores públicos del Instituto Politécnico Nacional deberán utilizar los recursos que tengan asignados únicamen-

te dentro del marco de las atribuciones, funciones y actividades que les son conferidas por los distintos ordenamientos jurídicos que rigen su empleo, cargo o comisión.

Que conforme a la normativa que resulta aplicable en materia electoral, penal y de responsabilidad administrativa de servidores públicos, entre otras, en el desarrollo de los procesos electorales, tanto locales como federales, los servidores públicos tienen prohibido utilizar recursos públicos, humanos, materiales y financieros para cualquier actividad que sea distinta a la cual se encuentran destinados originalmente; igualmente, existe impedimento legal para promover la imagen política o social de personas, partidos o asociaciones políticas, precandidatos, candidatos o militantes.

Que es precisamente con motivo de las funciones propias del servidor público que durante los periodos electorales se corren mayores riesgos para la indebida utilización de recursos públicos, humanos, materiales y financieros, a efecto de apoyar algunas campañas político-electorales, ya sea por presiones de otros servidores públicos o por las propias convicciones y preferencias políticas.

Que de conformidad con lo dispuesto por su Ley Orgánica y su Reglamento Interno, el Instituto Politécnico Nacional es una Institución Educativa del Estado, que asume la naturaleza de órgano desconcentrado de la Secretaría de Edu-

cación Pública y, por ende, los bienes y recursos que tiene a su disposición reviste la naturaleza de públicos y deben ser utilizados únicamente para los fines a los que están afectos.

Que el Instituto Politécnico Nacional, al ser una Institución Educativa del Estado encargada de contribuir, a través de la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación, a consolidar la independencia política para alcanzar el progreso social de la nación, necesariamente debe mantenerse completamente al margen de las contiendas electorales y los servidores públicos del Instituto, asumiendo la doble responsabilidad, primero de ciudadanos y después de trabajadores de esta noble casa de estudios, deben respetar las restricciones impuestas por la legislación vigente.

Que con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES

Artículo Único. Se expiden los Lineamientos para la Actuación de los Servidores Públicos del Instituto Politécnico Nacional Durante los Procesos Electorales.

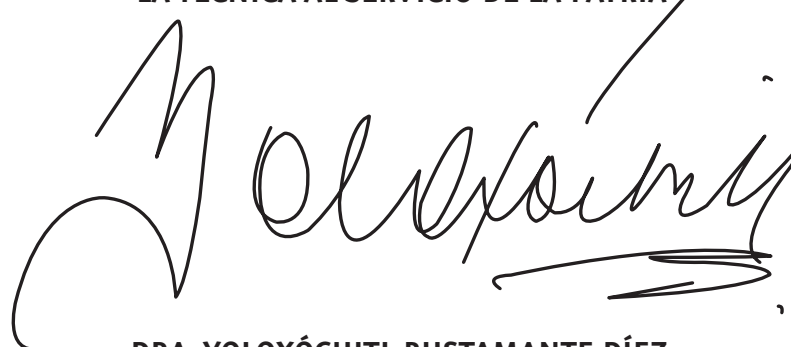
TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

Segundo. Se dejan sin efectos todas las disposiciones que se opongan a los presentes Lineamientos.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 18 días del mes de octubre de 2011

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ
Directora General